

comisión del codex alimentarius

S



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00100 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

28º período de sesiones, sede de la FAO, Roma, 4-9 de julio de 2005

PROGRAMA PROVISIONAL

PARTE I: INTRODUCCIÓN

1. Aprobación del programa y de las disposiciones organizativas del período de sesiones
2. Informe del Presidente sobre las reuniones 55ª y 56ª del Comité Ejecutivo
3. Informes de los comités coordinadores regionales FAO/OMS

PARTE II: CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO

4. Enmiendas al Manual de Procedimiento
 - a) Enmiendas al Reglamento
 - b) Otras enmiendas al Manual de Procedimiento

PARTE III: NORMAS Y TEXTOS AFINES DEL CODEX

5. Proyectos de normas y textos afines en el Trámite 8 del Procedimiento (incluidos los que han sido presentados en el Trámite 5 con la recomendación de que se omitan los trámites 6 y 7 y los presentados en el Trámite 5 del Procedimiento acelerado)
6. Anteproyectos de normas y textos afines en el Trámite 5
7. Retirada o revocación de normas y textos afines del Codex vigentes
8. Propuestas para la elaboración de nuevas normas y textos afines y para la interrupción de trabajos

PARTE IV: CUESTIONES PRESUPUESTARIAS Y DEL PROGRAMA

9. Cuestiones financieras y presupuestarias: presupuesto propuesto para 2006/2007
10. Planificación estratégica de la Comisión del Codex Alimentarius
11. Calendario de reuniones del Codex propuesto para 2005-2007

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayor parte de los documentos de reunión del Codex se encuentran en el sitio de Internet www.codexalimentarius.net

PARTE V: POLÍTICAS Y CUESTIONES GENERALES

12. Aplicación de la evaluación conjunta FAO/OMS de la labor del Codex Alimentarius y otros trabajos de la FAO y la OMS sobre normas alimentarias
 - a) Situación general de la aplicación
 - b) Examen de la estructura de los comités del Codex y los mandatos de los comités y grupos de acción del Codex
13. Cuestiones planteadas en informes de los comités y grupos de acción del Codex
14. Relaciones entre la Comisión del Codex Alimentarius y otras organizaciones internacionales
15. Proyecto y Fondo fiduciario FAO/OMS para una participación ampliada en el Codex
16. Otras cuestiones planteadas por la FAO y la OMS

PARTE VI: ELECCIONES Y NOMBRAMIENTOS

17. Nombramiento de los Coordinadores regionales
18. Elección del Presidente y de los Vicepresidentes y elección de los miembros del Comité Ejecutivo
19. Designación de los países encargados de nombrar a los presidentes de los comités y grupos de acción del Codex

PARTE VII: OTRAS CUESTIONES

20. Otros asuntos
21. Aprobación del informe

CALENDARIO PROVISIONAL PARA LOS TEMAS DEL PROGRAMA PARTE I – PARTE VII

DÍA	TEMAS
Lunes 4 de julio	1-3, 17, 18, 4-7
Martes 5 de julio	8-12
Miércoles 6 de julio	12 (continuación)-14
Jueves 7 de julio	15, 16, 19, 20
Viernes 8 de julio (a.m.)	(si es necesario)
Sábado 9 de julio	21 (Aprobación del informe)

NOTAS AL PROGRAMA PROVISIONAL

Nota general: El Comité Ejecutivo, en su 55ª reunión (Roma, febrero de 2005), recomendó que el 28º período de sesiones de la Comisión fuera de seis días de trabajo para poder examinar todos los asuntos del programa. A excepción del tema 17 del programa, que habrá de finalizarse en el día de apertura del período de sesiones, y del tema 18, ya que el procedimiento de elección empezará el día de apertura y proseguirá durante la semana, se recomienda que se aborden todas las cuestiones en el orden en que aparecen.

PARTE I: INTRODUCCIÓN (Temas 1-3)

De conformidad con el Artículo VI.2 del Reglamento, el primer tema del programa será la aprobación del mismo. De conformidad con el Artículo IV.5 del Reglamento, el Comité Ejecutivo presentará a la Comisión sus informes de las reuniones celebradas desde el último período ordinario de sesiones de la Comisión. En su 23º período de sesiones (Roma, 1999), la Comisión acordó que los comités coordinadores regionales FAO/OMS (Codex) le presentaran asimismo los informes de sus reuniones.

PARTE II: CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO (Tema 4)

Se invita a la Comisión a que examine las enmiendas al Reglamento presentadas por el Comité del Codex sobre Principios Generales. El quórum que se requiere para aprobar las enmiendas al Reglamento es la mayoría de los miembros de la Comisión y tales enmiendas requieren una mayoría de dos tercios de los votos emitidos para su aprobación (Artículo V.6 y Artículo XIV.1).¹ Tales enmiendas entrarán en vigor solo al ser aprobadas por los Directores Generales de la FAO y la OMS (Artículo XIV.1). Se invita también a la Comisión a que examine otras enmiendas al Manual de Procedimiento presentadas por el Comité del Codex sobre Principios Generales. El quórum requerido para tales enmiendas es el quórum que se requiere normalmente para despachar los asuntos del Codex (Artículo V.6). Entrarán en vigor después de la aprobación del informe del actual período de sesiones de la Comisión.

PARTE III: NORMAS Y TEXTOS AFINES DEL CODEX (Temas 5-8)

Se invita a la Comisión a que examine los proyectos de normas y textos afines presentados para su aprobación por los comités y grupos de acción del Codex, los cuales incluyen proyectos presentados en el Trámite 8 del Procedimiento uniforme para la elaboración de normas del Codex, los proyectos presentados en el Trámite 5 con la recomendación de que se omitan los trámites 6 y 7, y los proyectos presentados en el Trámite 5 del Procedimiento acelerado. Se invita también a la Comisión a que confirme la retirada o revocación de normas y textos afines del Codex vigentes, recomendadas por los comités y grupos de acción del Codex. Se le invita también a que apruebe las propuestas para emprender la elaboración de nuevas normas y textos (incluidas las enmiendas o revisiones de los textos vigentes), así como las propuestas para interrumpir los trabajos, teniendo en cuenta el asesoramiento del Comité Ejecutivo en el marco del examen crítico.

PARTE IV: CUESTIONES PRESUPUESTARIAS Y DEL PROGRAMA (Temas 9-11)

Los Directores Generales de la FAO y la OMS preparan una estimación de los gastos, que se basa en el programa de trabajo propuesto para la Comisión y sus órganos auxiliares. Esta estimación, con las modificaciones que los Directores Generales consideren pertinentes a la luz de las recomendaciones hechas por la Comisión, se incorporará posteriormente en los presupuestos ordinarios de las dos organizaciones para su aprobación por los órganos rectores competentes (Artículo XII.1). Se invitará a la Comisión a ratificar las decisiones y recomendaciones del Comité Ejecutivo relativas a la preparación del Plan estratégico para 2008-2013. Asimismo, se pedirá a la Comisión que ratifique el calendario propuesto de reuniones del Codex para el siguiente bienio.

¹ El número actual de Estados Miembros de la Comisión es de 171, por lo que el quórum para este propósito es de 86 Miembros.

PARTE V: POLÍTICAS Y CUESTIONES GENERALES (Temas 12-16)

La Comisión, en su 26º período de sesiones (Roma, 2003), aprobó una serie de propuestas para aplicar las recomendaciones de la evaluación conjunta FAO/OMS de la labor del Codex Alimentarius y otros trabajos de la FAO y la OMS sobre normas alimentarias². Se invitará a la Comisión a que tome nota de los progresos realizados al respecto y a que examine el informe final de los consultores relativo al examen de la estructura de los comités del Codex y de los mandatos de sus órganos auxiliares. Se invitará a la Comisión a estudiar las cuestiones señaladas por ella misma en su anterior período de sesiones y las remitidas por sus órganos auxiliares. Se informará a la Comisión del estado de sus relaciones con otras organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales. De conformidad con los Principios sobre la participación de las organizaciones no gubernamentales internacionales en los trabajos de la Comisión del Codex Alimentarius³, se presentará a la Comisión una lista de organizaciones a las que se ha concedido la condición de observadores. La Comisión, en su 25º período de sesiones (extraordinario) pidió que se le mantuviera informada de los progresos y las actividades del Proyecto y Fondo fiduciario FAO/OMS para una participación ampliada en el Codex. Se presentará a la Comisión un informe sobre la marcha de los trabajos a este respecto. Se invitará a la Comisión a que examine las cuestiones planteadas por la FAO y la OMS, incluido el procedimiento consultivo sobre la prestación de asesoramiento científico al Codex y a los Estados Miembros, así como la Resolución de la Asamblea Mundial de la Salud relativa a la Estrategia mundial sobre régimen alimentario, actividad física y salud.

PARTE VI: ELECCIONES Y NOMBRAMIENTOS (Temas 17-19)

De conformidad con los Artículos III.4 a) y b), la Comisión nombra a los Coordinadores Regionales. La elección del Presidente y de los Vicepresidentes, así como la elección sobre base regional de los miembros del Comité Ejecutivo, se rige según lo dispuesto en los Artículos III.1 y IV.1, respectivamente. Dada la naturaleza secuencial del procedimiento de elección se sigue un calendario específico. En el documento ALINORM 05/28/2 se facilita una nota explicativa detallada sobre el procedimiento de elección y de votación. De conformidad con el Artículo X.10 del Reglamento, se pide asimismo a la Comisión que designe a los países encargados de nombrar a los presidentes de los comités y grupos de acción del Codex (“países hospedantes”).

PARTE VII: OTRAS CUESTIONES (Temas 20-21)

De conformidad con el Artículo VI.5 del Reglamento, cualquier miembro de la Comisión, y los Directores Generales de la FAO y la OMS podrán proponer, después de que se haya distribuido el programa provisional, que se incluyan en el programa temas específicos de carácter urgente. De conformidad con el Artículo IX.1 del Reglamento de la Comisión y con la práctica establecida, la Comisión aprobará el informe del 28º período de sesiones, sobre la base de un proyecto de informe que presentará la Secretaría.

PROYECTO DE CALENDARIO PARA LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN Y DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO

	INICIO DE LOS NOMBRAMIENTOS	FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS	VOTACIÓN SECRETA (SI ES NECESARIO)
Presidente:	Lunes 13.00	Martes 12.00	Martes 17.30
Vicepresidentes:	Miércoles 09.30	Miércoles 15.00	Miércoles 17.30
Miembros del Comité Ejecutivo elegidos sobre base regional:	Jueves 09.30	Jueves 15.00	Jueves 17.30

² Informe del 26º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius, ALINORM 03/41, párrs. 149-183.

³ Manual de Procedimiento de la Comisión del Codex Alimentarius, 14ª Edición.